Proteyco

INGENIERÍA Y URBANISMO

Más de 40 años de éxitos

SUMARIO

Diciembre 2017

Proyectos

1 Proteyco continúa con sus trabajos en **la urbanización Méndez Álvaro**

2 Creado un **Registro de Datos de Planes de Autoprotección** en la Comunidad de Madrid

3 Proteyco y su colaboración histórica con el **Real Madrid C.F.**

4 Los edificios deben garantizar la **accesibilidad universal**

Ver Newsletters anteriores

Expertos en soluciones urbanísticas

www.proteyco.es/noticias

915 973 818

proteyco@proteyco.es

Este correo electrónico ha sido remitido por Proteyco Ibérica, con domicilio en C/ Orense, 16 - 28020 MADRID. De conformidad con lo establecido en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y en la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos Personales Española, te informamos de que los datos que nos has facilitado están incluidos en un fichero titularidad de Proteyco Ibérica, con el fin de seguir informándote de acciones promocionales, publicitarias y otros eventos de Proteyco Ibérica. En cualquier momento, puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a **info@proteyco.es**

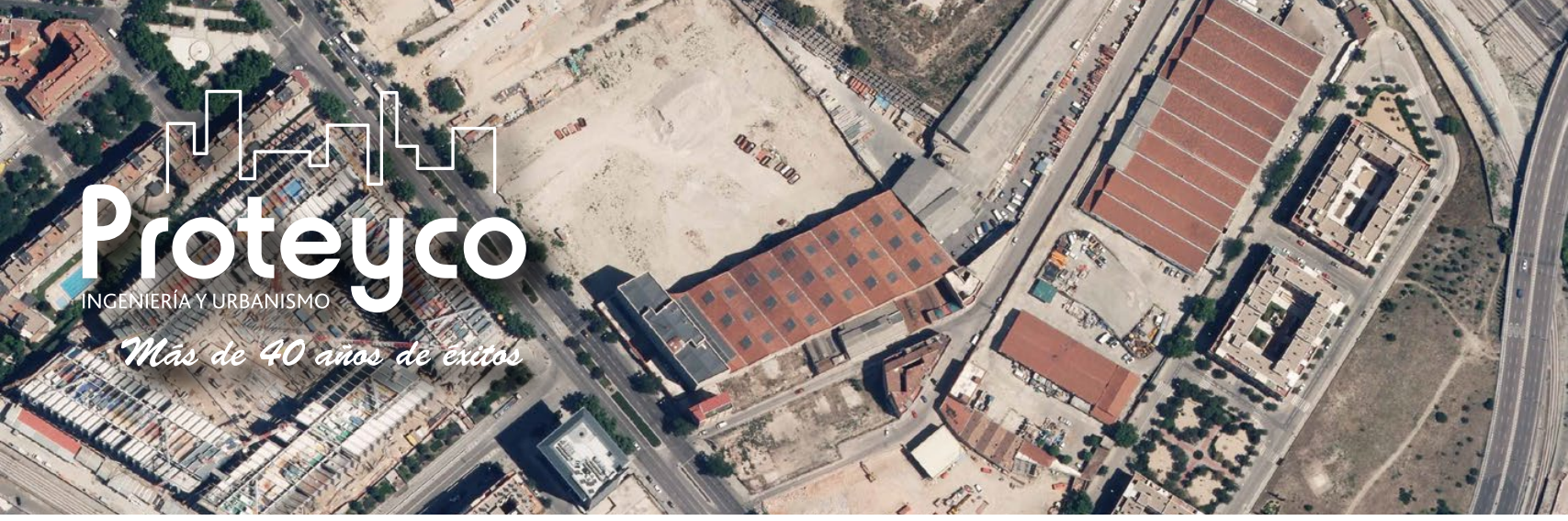

1 Proteyco continúa con sus trabajos en la urbanización Méndez Álvaro

Proteyco sigue trabajando en las últimas etapas en el APR 02.06 Méndez Álvaro Norte I, en el distrito de la Arganzuela, en Madrid.

Tras desarrollar el Proyecto de Urbanización, actualmente se encarga de la Dirección de Obra correspondiente.

El APR 02.06 cuenta con una superficie total de 129.694 m², de los cuales 53.252,65 m² corresponden a suelo lucrativo, 27.088,17 m² a equipamiento singular, 13.777,98 m² a zonas verdes, 31.399,75 m² a vías públicas y 4.175,45 m² a servicios ferroviarios.

La edificabilidad total del ámbito, 247.084,53 m², se reparte entre 185.313,41 m² de uso residencial y 61.771,12 m² de uso terciario.

En la actualidad se está desarrollando la última Etapa IV con fecha de finalización en Julio de 2018.

Por parte del Ayuntamiento de Madrid se han recibido ya dos fases de ejecución que ha permitido que en la Manzana A del ámbito se hayan iniciado las obras de edificación de varias parcelas resultantes.

En breve se solicitará la simultaneidad de las obras de edificación que permitirán el inicio en las parcelas resultantes situadas en la Manzana B y A1.

Méndez Álvaro. Vuelo 2011: Etapa I, Fase I

Méndez Álvaro. Vuelo 2013: Etapa I, Fase II

Méndez Álvaro. Vuelo 2017: Etapa II y III

www.proteyco.es/noticias
915 973 818
proteyco@proteyco.es

Proteyco
INGENIERÍA Y URBANISMO
Más de 40 años de éxitos

2 Creado el Registro de Datos de Planes de Autoprotección en la Comunidad de Madrid

Con fecha 29 de agosto, el Decreto 74/2017, del Consejo de Gobierno, ha creado y regulará el funcionamiento del Registro de Datos de Planes de Autoprotección de la Comunidad de Madrid.

Esta regulación, que supone el desarrollo de la vigente “Norma Básica de Autoprotección”, garantizará una mayor eficacia en la prevención de riesgos y facilitará la operatividad de los servicios de seguridad y emergencias, y lo hará tanto en la fase de planificación preventiva como a la hora de responder en situaciones de emergencias.

El plazo para llevar a cabo dicho Registro Oficial será de 3 meses desde la publicación del Decreto.

Proteyco ya está procediendo al registro de multitud de Planes de Autoprotección y Evacuación en base al nuevo decreto, tanto de los realizados con anterioridad para sus clientes, como para otros de diferentes inmuebles en los que es legalmente obligatorio tenerlo.

Además de la elaboración de estos planes y su inscripción en el nuevo registro, Proteyco ofrece también su colaboración para la realización del Manual Interno de Actuación y de los ejercicios necesarios de Simulacros de Emergencia en sus instalaciones, además de todos los trabajos asociados a los mismos.

3 Proteyco y su colaboración histórica con el Real Madrid C.F.

Históricamente, Proteyco ha colaborado con el Real Madrid C.F. a través de diferentes modificaciones o ampliaciones tanto en el Estadio Santiago Bernabéu como en la Ciudad Deportiva de Valdebebas. Y lo sigue haciendo en la actualidad.

Esta colaboración como ingeniería especialista en cuestiones urbanísticas y de diseño de instalaciones se ha traducido principalmente en asesoramiento técnico, y en la gestión y trámite de licencias urbanísticas necesarias para numerosos proyectos.

Entre estos proyectos cabe destacar los llevados a cabo en el Estadio Santiago Bernabeu –zonas VIP, palco presidencial, vestuarios, museo, ascensores panorámicos, restaurantes, iluminación, calefacción y drenaje del terreno de juego, oficinas, Centro de Proceso de Datos–, o en el edificio anexo en la calle Padre Damián, donde se ubica la tienda Adidas y las oficinas de Presidencia. En el Bernabéu, Proteyco también ha colaborado en la elaboración de los Planes de Autoprotección y Evacuación del recinto deportivo.

En la Ciudad Deportiva de Valdebebas la participación de Proteyco se remonta a los inicios de su desarrollo en los que realizó el Proyecto de Urbanización y la Dirección de Obra de las parcelas y del estadio de competición Alfredo Di Stéfano, y el Proyecto de Obras e Instalaciones del Centro Médico y de las Residencias de los jugadores del primer equipo y de la cantera.

Otros trabajos de Proteyco en Valdebebas han tenido que ver con los proyectos para la iluminación de los campos de entrenamiento e iluminación de la urbanización y viales, y otros en edificios de instalaciones y producción de hielo, auténticos corazones del suministro de energía eléctrica y climatización del complejo deportivo.

Actualmente, Proteyco sigue colaborando con el Real Madrid en las nuevas edificaciones, reformas y/o ampliaciones tanto en la Ciudad Deportiva (nuevas oficinas del Club), como en el Estadio (reforma y ampliación del actual Santiago Bernabéu).

Proteyco
INGENIERÍA Y URBANISMO
Más de 40 años de éxitos

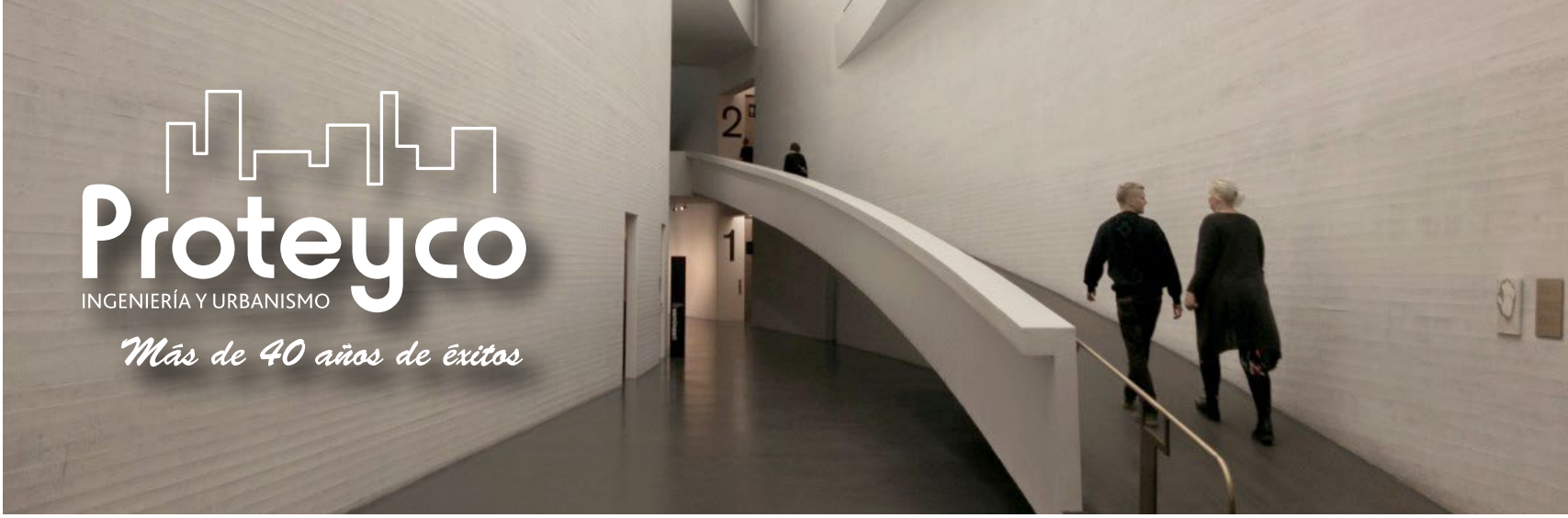

4 Los edificios deben garantizar la accesibilidad universal

El pasado 4 de diciembre finalizó el plazo concedido para que todos los edificios y espacios existentes a fecha 4 de diciembre de 2010 cumpliesen con unas condiciones básicas de accesibilidad para las personas con discapacidad. Hasta esa fecha, los edificios deberían haber efectuado las obras y ajustes necesarios para cumplir la ley.

Esta fecha límite quedó establecida tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprobó el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Así, según este RD en su Disposición Adicional Tercera, para los «Espacios y edificaciones existentes el 4 de diciembre de 2010, que sean susceptibles de ajustes razonables», el 4 de diciembre de 2017 finalizaba el plazo para exigirles unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, por lo que a la fecha actual deberán haber cumplido con lo indicado en el RD.

Proteyco está trabajando para sus clientes en diversos proyectos de adaptación de sus inmuebles, implantando diferentes soluciones para el cumplimiento de la mencionada ley con el fin de garantizar en los mismos la accesibilidad universal, además de estar presente en todos sus proyectos actuales mediante el desarrollo de espacios con total accesibilidad.

www.proteyco.es/noticias
915 973 818
proteyco@proteyco.es